

Editoriales

**EN FAVOR DEL
ORNATO DE LA CIUDAD**

**DEBEMOS EVITAR, COMO SOLICITA EL
CONJUNTO DE CALLES, QUE LA HABANA
PRESENTE UN ASPECTO DESAGRADABLE**

UNA comisión del Conjunto de Calles Comerciales de La Habana visitó al Alcalde, señor Justo Luis Pozo, a fin de tratar de distintos asuntos relacionados con los comercios y el ornato de la ciudad.

En primer término, congratuló esta comisión al Alcalde por su resolución de ordenar la clausura de locales clandestinos de dudosa moralidad así como una investigación sobre los mismos, pidiendo también que se terminen los puestos fijos debido a que hacen una competencia desleal y afean la ciudad, perjudicando así a la población y a los comercios que pagan sus tributos a la municipalidad.

Expusieron, como detalle muy perjudicial al ornato, la venta de muebles usados que se realiza en distintos lugares de la vía pública sin pagar arbitrios de ninguna clase, y solicitaron finalmente la apertura de los portales, entre ellos los que se encuentran en la Calzada de 10 de Octubre.

Considerando en conjunto estas peticiones de los comerciantes de la capital, son muy dignas de atención, porque ellos no persiguen sólo una defensa muy legítima de sus intereses, sino que tratan de contribuir al mejor aspecto de la capital de la República.

Mucho se comenta el estado de abandono que existe en ciertas zonas de La Habana, impropio de una gran ciudad que quiere ser centro de atracción turística. Y así se da el caso de que muy cerca de una avenida céntrica existen esos puestos fijos destaralados y que, por otra parte, en la mayoría de los casos, dificultan las actividades del tránsito.

Aquí está el caso específico señalado en esta entrevista del Conjunto de Calles Comerciales con el Alcalde, de una venta clandestina de muebles en la vía pública, al que podemos agregar el arreglo de autos y de otros equipos mecánicos también en plena calle, según denunciaron no hace mucho tiempo otras entidades mercantiles.

Tolerar estas agresiones al ornato público, basados tal vez en una falsa protección al trabajador, es crear un perjuicio mucho mayor que el beneficio que se quiere otorgar. Hay muchos caminos para proporcionar y facilitar actividades sin que estos se conviertan en plagas para la ciudad, porque de admitir tal procedimiento nuestra Habana sería dentro de poco tiempo una aldea sucia, un conglomerado de tarecos y un foco de disciplina colectiva.

Los barrios de indigentes, eliminados ya por fortuna, tuvieron su origen en esta tolerancia de dejar hacer a cada uno lo que estimara conveniente a la hora de fabricarse una habitación sin seguir ninguna pauta legal. El resultado, bien conocido de todos, mucho perjudicó a la capital y muchos esfuerzos tuvieron que realizarse después para poner fin a tan grave anomalía social.

Estamos ya en plena temporada de turismo. Queremos, naturalmente, que nos visiten muchos turistas y que salgan complacidos de su estancia aquí. Pero lo primero que tenemos que hacer para atraerlos y lograr que obtengan buena impresión, es presentarnos decorosamente, tratar que La Habana y otras poblaciones presenten un aspecto limpio y agradable, y esto sólo se puede lograr cumpliendo todas las leyes y ordenanzas vigentes.

Conf. en 18/55

**PATRIMONIO
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA